



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR

CÓDIGO: CAE-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 1 de 3

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. VC-MC-060 DE 2025
PROponentes y Orden de Elegibilidad

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA DEL MENOR PRECIO OFRECIDO					
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE – 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS POR CARRETERA TRANSPORTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE ACTOS URGENTES, ASI COMO SEGUIMIENTOS, VERIFICACION DE DERECHOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE				
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD					
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	39.858.000 COP 11.998.060 COP				
METODO ESCOGIDO PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS	VALORES UNITARIOS - MENOR VALOR				
MODALIDAD DE EVALUACION ECONOMICA	VALORES UNITARIOS - MENOR VALOR, MONTO AGOTABLE				
Umbral de oferta artificialmente bajas	31.886.400,00 COP 9.598.448 COP				
Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL		IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
PRIMER ORDEN	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL COLOMBIA S.A.S	VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO	40.326.827	39.858.000 COP 10.958.700,00 COP	

VERIFICACION ARITMÉTICA DEL OFERENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Item	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Valor unitario sin IVA	IVA	Valor Total
------	--------------------------	--------	----------	------------------------	-----	-------------



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR

CÓDIGO: CAE-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 2 de 3

1	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 0 a 100 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	\$ 1.043.800	\$-	\$ 1.043.800
2	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 101 a 250 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	\$ 1.301.800	\$-	\$ 1.301.800
3	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 251 a 350 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	\$ 1.493.500	\$-	\$ 1.493.500
4	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 351 a 600 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	\$ 2.319.600	\$-	\$ 2.319.600
5	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 601 a 1500 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	\$ 4.800.000	\$-	\$ 4.800.000
TOTALES				\$ 10.958.700,00	\$-	\$ 10.958.700,00

VERIFICACION ARITMÉTICA

No se hizo necesario corrección aritmética



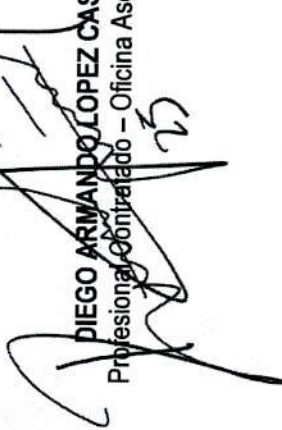
ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR

CÓDIGO: CAE-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 3 de 3

RESULTADO DE LA EVALUACION: HABILITADO

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente		RESULTADO
PRIMER ORDEN	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	

REALIZO VERIFICACION ARITMÉTICA


DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica

REVISO COMPONENTE TECNICO DE LA OFERTA


JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 1 de 4

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA.
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-060 DE 2025**

FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS POR CARRETERA TRANSPORTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE ACTOS URGENTES, ASI COMO SEGUIMIENTOS, VERIFICACION DE DERECHOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$39.858.000) A MONTO AGOTABLE.
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la Planilla de Recibo de Propuestas y Acta de Cierre de la Selección de Mínima Cuantía N°. **VC-MC-060 DE 2025**, se recibió una (1) Propuestas, la cual fue presentada a través de SECOP II, así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	VALOR
1	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S.	900860413-2	RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA	40326827expedida en Villavicencio.	\$39.858.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S.
NIT:	900860413-2.
REPRESERANTE LEGAL:	RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA
C.C	40326827expedida en Villavicencio
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$39.858.000) A MONTO AGOTABLE.

La alcaldía realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y de la invitación pública.

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 2 de 4

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	Hábil / No Hábil/ Rechazada

2.1 VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS.					
ITEM	REQUISITOS	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la propuesta	X			El proponente presenta Carta de Oferta, debidamente suscrito, conforme anexo de la entidad.
2	Documento de Consorcio y/o Unión Temporal			X	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	X			<p>El proponente, aporta:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal de SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S con Nit. No. 900860413-2 R/L RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA identificada con la cedula de ciudadanía número 40326827 expedida en Villavicencio, certificado de Fecha de expedición 24/09/2025. Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025. Pequeña empresa.</p> <p>La entidad hace la verificación en línea conforme el CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qxZsUtbN8n.</p>
4	Certificado Mercantil Cámara de Comercio (Persona Natural)			X	

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 3 de 4

5	Antecedentes Disciplinarios	X			El proponente, presenta antecedentes disciplinarios, La entidad hace la verificación en línea.
6	Antecedentes Fiscales	X			El proponente, presenta Antecedentes fiscales, La entidad hace la verificación en línea.
7	Antecedentes judiciales	X			El proponente, presenta Antecedentes judiciales, expedidos por la policía nacional, La entidad hace la verificación en línea.
8	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X			El proponente, presenta Antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales. La entidad hace la verificación en línea.
9	Certificado de medidas de correctivas.	X			El proponente, presenta Antecedentes de medidas correctivas. La entidad hace la verificación en línea.
10	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021).	X			<p>El proponente, presenta certificación expedida por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC – aplicativo REDAM, en consideración a lo establecido en la ley 2097 del 2 de julio de 2021.</p> <p>La entidad hace la verificación en línea, con el código D7R2NT3XH5.</p>
11	Certificado de estar al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (anexo correspondiente).	X			El proponente presenta certificación Certificación suscrita por el representante legal VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO identificada con la cedula de ciudadanía número 40326827 expedida en Villavicencio.
13	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X			El proponente, aporta copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO identificada con la cedula de ciudadanía número 40326827 expedida en Villavicencio.
14	Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones.	X			El proponente, presenta debidamente suscrito el formato de Declaración de Multas y Sanciones.
15	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	X			El proponente, aporta el Certificado de Inhabilidades, Incompatibilidades, antecedentes.

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 4 de 4

16	Declaración de actividades legales.	X			El proponente, aporta el Certificado de declaración de actividades legales.
17	Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años).			X	
18	Garantía de seriedad de la propuesta	X			PÓLIZA N° 57-46-101009890. ANEXO: 0 FECHA DE EXPEDICION: 25/09/2025. ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. TOMADOR: SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.860.413-2. BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE NIT. 892.099.475-7 VALOR ASEGURADO: \$3.985.800,00 Vigencia: Desde 29/09/2025 las Hasta el 02/01/2025, dentro del plazo exigido en la invitación.
19	Inscripción de personas extranjeras			X	

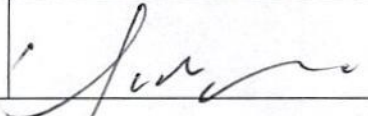
2.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES JURIDICAS.

LA PROPUESTA ES HABIL JURIDICAMENTE.

3. CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El Comité Asesor y Evaluador – Componente Jurídico, acoge los documentos aportados por el proponente **SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S** con Nit 900860413-2, representada legalmente por VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO identificada con la cedula de ciudadanía número 40326827 expedida en Villavicencio, toda vez que cumple con los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación pública, razón por la cual la propuesta presentada por el oferente es **PROPUESTA HABIL.**

Se suscribe el presente informe, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
YADIRA ROJAS HUERTAS Profesional Universitario – Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Jurídico	



SERVINTEGRALES J.C

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

-

Categoría de la Matrícula

Establecimiento de comercio

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Establecimientos de comercio

Cámara de Comercio

Cartago

Número de Matrícula

116031

Fecha de Matrícula

2025/01/02

Fecha de Vigencia

//

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de re

2025/01/02

Último año

2025

Fecha de Actu

2025/04/09

Asesor Virtual

Disponible para hablar!

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



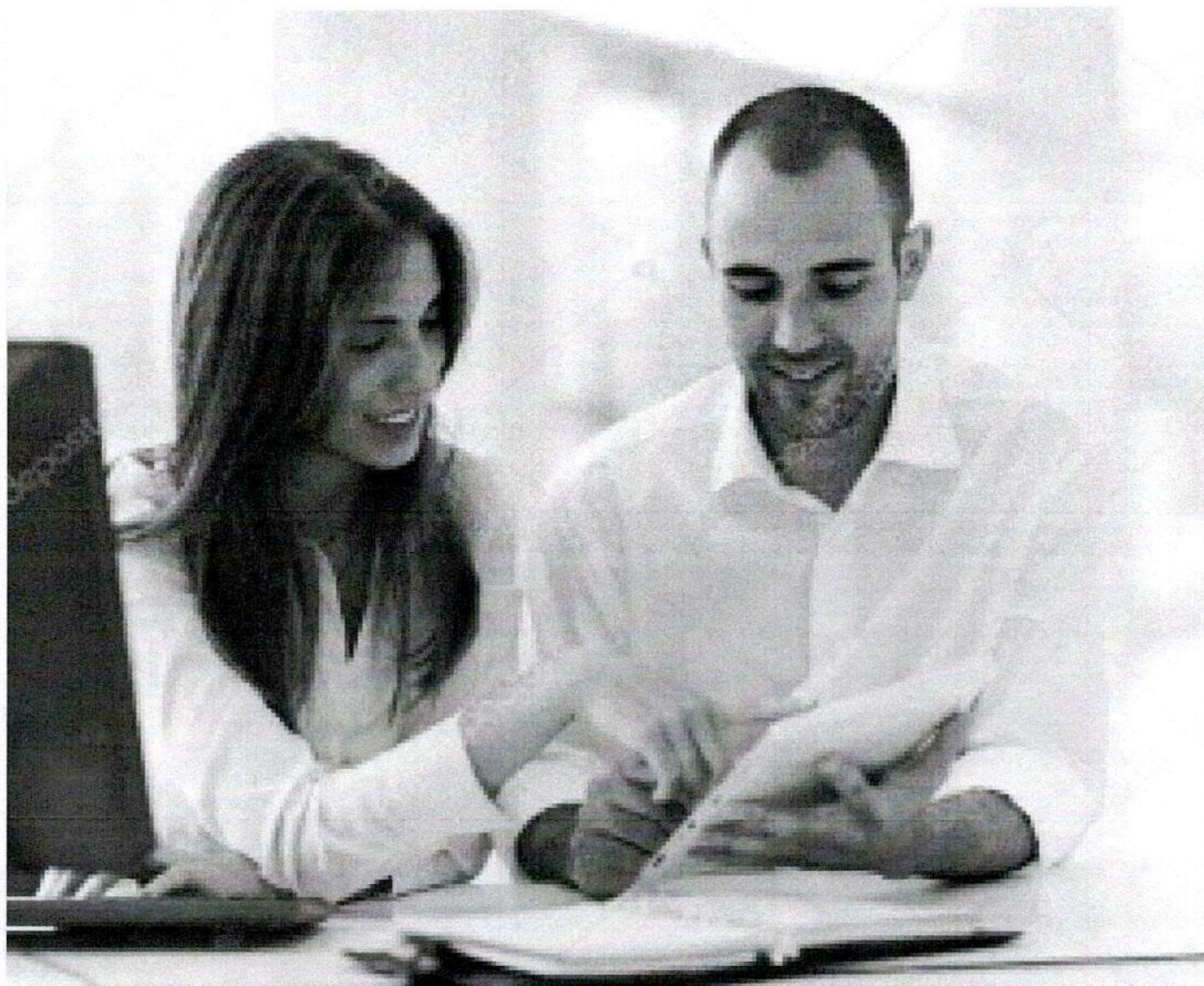
[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.





Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)



Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.36"- Rev:(27082025)



Campo código de verificación

Código de verificación

D7R2NT3XH5

Pregunta c

¿ Qué color es

amarillo



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 40326827
NO SE ENCUESTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 28 julio 2025, 9:32 am

VER PDF

ACEPTAR



In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

oción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:17:03 PM horas del 29/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40326827**

Apellidos y Nombres: **RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2025 04:28:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40326827** y Nombre: **VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124058770** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-46-101009890

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 25 de septiembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Tomador:

SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S

Inicio de vigencia:

lunes, 29 de septiembre de 2025

Fin vigencia:

viernes, 2 de enero de 2026

Valor total asegurado:

\$ 3.985.800,00

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA**Póliza Automóviles:**

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: 310 327 9980
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: (601) 4324102 (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:19:46 horas del 29/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40326827**, Apellidos y Nombres **RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO**, con NIT **403268270-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin-arai-carc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de septiembre de 2025, a las 16:09:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008604132
Código de Verificación	9008604132250929160918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de septiembre de 2025, a las 16:08:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40326827
Código de Verificación	40326827250929160851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281463714**



PIB

17:10:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008604132:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281463636



PIB

17:09:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40326827:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 1 de 6

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-060 DE 2025**

FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS POR CARRETERA TRANSPORTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS URGENTES, ASÍ COMO SEGUIMIENTOS, VERIFICACIÓN DE DERECHOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$39.858.000) A MONTO AGOTABLE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la Planilla de Recibo de Propuestas y Acta de Cierre de la Selección de Mínima Cuantía No. **VC-MC-060 DE 2025**, se recibió una (1) Propuestas, la cual fue presentada a través de SECOP II, así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	VALOR
1	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S.	900860413-2	RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA	40326827 expedida en Villavicencio.	\$39.858.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S.
NIT:	900860413-2.
REPRESENTANTE LEGAL:	RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA
C.C	40326827 expedida en Villavicencio
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$39.858.000) A MONTO AGOTABLE.

La alcaldía realizó el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y de la invitación pública.

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 2 de 6

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	Hábil / No Hábil/ Rechazada

2.1. VERIFICACION DE REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.						
ITEM	REQUISITOS ACREDITEN CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.	QUE LAS Y	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S.			
			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Propuesta Económica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.		X			El proponente presenta la propuesta económica conforme lo requiere la entidad.
2	<p>Experiencia Mínima: Una (1) vez el presupuesto establecido para la presente contratación, relacionados con TRANSPORTE DE PASAJEROS, lo cual se acreditará presentado la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de los contratos y actas de liquidación para contratos liquidados o, certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados - Las certificaciones deberán contener el nombre de la entidad contratante, numero el contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, objeto, actividades y valor ejecutado. 		X			El proponente presenta copia de los contratos y acta de liquidación para contratos liquidados o, certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados.

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03
		Página 3 de 6

3	Copia del registro único tributario R.U.T.	X			El proponente presenta copia del registro único tributario R.U.T.
4	<p>Otros documentos - Autorización para la prestación del servicio público de transporte automotor especial. El proponente deberá presentar copia del Acto administrativo de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, expedido por el Ministerio de Transporte.</p> <p>Parque Automotor: El proponente deberá presentar una relación de los vehículos ofertados para el cubrimiento del servicio, los cuales deberán ser modelos recientes, como mínimo con las especificaciones ver cuadro anexo en la invitación.</p> <p>La empresa de transporte deberá acreditar capacidad transportadora de un total de un (01) vehículos, con las especificaciones señaladas con anterioridad.</p> <p>Deberá adjuntar los siguientes documentos:</p> <p>1. Relación de los vehículos con los que va a garantizar la prestación el servicio, la cual debe contener el tipo de vehículo, modelo, placa, marca, propietario, capacidad del vehículo, modalidad de vinculación, ruta a cubrir y conductor asignado, debidamente soportado.</p> <p>2. Tarjeta de propiedad del vehículo: Se deberá</p>	X			<p>Presenta con la propuesta Autorización para la prestación del servicio público de transporte automotor especial mediante copia del Acto administrativo de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, expedido por el Ministerio de Transporte.</p> <p>De igual forma aporta relación de vehículo así: Tipo de Vehículo: Camioneta, Modelo: 2023, Marca: Toyota, Placa: LUM764, Propietario: SITEC, Capacidad: 5 pasajeros, Modalidad de Vinculación: Vehículo Propio, Ruta a cubrir: la deseado por el supervisor, Conductor: Milton Fabian Castañeda. Presenta con la misma documentos del vehículo como carta de propiedad, SOAT, RUNT, seguros de cubrimiento, cubrimiento sistema gps, revisión preventiva, ficha técnica de inspección vehículo automotor, hoja de vida de conductor, Tarjeta de Operación Vigente de vehículo ofrecido.</p>

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03
		Página Página 4 de 6

<p>presentar copia legible de las tarjetas de Propiedad de cada vehículo ofrecido, las cuales deberán coincidir con lo reportado al RUNT.</p> <p>3. Tarjeta de Operación Vigente de cada vehículo ofrecido.</p> <p>4. Seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, da cada uno de los vehículos.</p> <p>5. Pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, así: 1. Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos: a. Muerte; b. Incapacidad permanente; c. Incapacidad temporal; d. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, y, 2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a. Muerte o lesiones a una persona; b. Daños a bienes de terceros; c. Muerte o lesiones a dos o más personas.</p> <p>6. Certificación del cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio.</p>				
---	--	--	--	--

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA: 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 5 de 6

<p>7. Copia del Certificado de Revisión preventiva vigente conforme a las reglamentaciones expedidas por el ministerio de Transporte, es decir las resoluciones 315 de 2013 y 1565 de 2014.</p> <p>8. Hoja de vida simple del conductor, la cual debe incluir los datos básicos de cada conductor con su respectiva licencia de conducción de acuerdo con el tipo de vehículos ofrecidos, copia de la cedula de ciudadanía y el Pasado Judicial Vigente, curso de manejo defensivo, consulta actualizada del simit.</p> <p>9. Para los vehículos que no son de propiedad de la empresa proponente, se deberá adjuntar el original del convenio de colaboración empresarial, debidamente suscrito por las partes.</p>				
--	--	--	--	--

Observaciones:

2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS:

LA PROPUESTA ES HÁBIL TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE

2.2 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

ITEM	REQUISITOS	ALAS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
1	LIQUIDEZ: >			X	
2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: <			X	
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERES >			X	
4	OTRO			X	

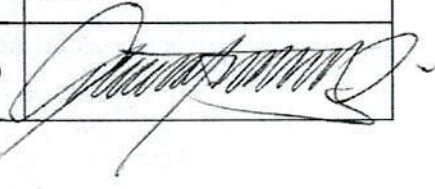
Observaciones: NA

3. CONCEPTO DE LA EVALUACION:

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03
		Página Página 6 de 6

El Comité Asesor y Evaluador, acoge los documentos aportados por el proponente **SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S** con Nit 900860413-2, representada legalmente por RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA identificado con la cedula de ciudadanía número 40.326.827 expedida en Villavicencio, toda vez que cumple con los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación pública, razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HABIL.**

Se suscribe el presente informe, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
JUAN MANUEL CASTANEDA GONZALEZ Secretario de Despacho – Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Técnico - Económico	



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:14:22 PM horas del 29/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91182049**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ MEJIA NIXON YESID**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2025 04:28:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91182049** y Nombre: **NIXON YESID GUTIERREZ MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124058662** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:26:53 horas del 29/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91182049**, Apellidos y Nombres **GUTIERREZ MEJIA NIXON YESID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **nixon yesid gutierrez**, con NIT **911820490-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de septiembre de 2025, a las 16:08:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91182049
Código de Verificación	91182049250929160812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281464381



PIB

17:15:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIXON YESID GUTIERREZ MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91182049:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co